

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 7

08/03/2024DD - MM -
FECHA DEL INFORME 14/05/2024000C2AAAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 08/04/2024 HASTA 07/05/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Ciudadanía, Civismo y Seguridad	
		SECTOR Seguridad y Convivencia	
		PROGRAMA Chía Solidaria y Humana	
		META Implementar anualmente cinco (05) acciones para dar cumplimiento al plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	
		Fortalecimiento del Orden Público y la seguridad en el Municipio de Chía	
NOMBRE DEL PROYECTO Chía			
CÓDIGO BPPIN 2020251750073			

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6181855	
CONTRATISTA		JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES						
PLAZO DE EJECUCIÓN		TRES (03) MESES						
FECHA DE CONTRATO		06/04/2024		FECHA DE INICIO	08/04/2024		FECHA TERMINACIÓN	07/07/2024
PRORROGA	FECHA			TIEMPO			FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN	FECHA			TIEMPO			FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$13.500.000.00		EN LETRAS	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MOINEDA CORRIENTE			
ADICIÓN	FECHA			VALOR			VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		18/04/2024		SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC		
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACION, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.				N/A	N/A	Con la finalidad de realizar atenciones psicológicas desde el área psicosocial del equipo interdisciplinario del CTP, es importante mencionar que durante el ingreso se realiza acompañamiento a enfermera y abogado para identificar que la persona protegida requiere atención inmediata, esto con la finalidad de mitigar el estado de alteración con el que el protegido puede ingresar según el motivo de traslado. Lo que se busca por medio de la atención psicológica es que por medio de la escucha se identifique el problema y cuáles son los factores de riesgo que interfieren en la conducta del protegido, así mismo, se busca que el protegido este en un estado de calma y tranquilidad y que en el espacio de reflexión su comportamiento sea adecuado para no predisponer a los demás protegidos.	
2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.				N/A	N/A	Durante este periodo no se realizó ninguna remisión a policía, pues durante los turnos establecidos para mi área ningún protegido mantuvo comportamientos agresivos o que atentaran en contra de su integridad física o la de algún otro compañero. Todos mantuvieron un comportamiento razonable.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	N/A	N/A	Con la finalidad de complementar el trabajo del equipo interdisciplinario se realiza atención psicológica en casos específicos de remisiones por parte de enfermeros y abogados. Cuando los profesionales identifican comportamientos agresivos o temerarios o que el protegido requiera atención inmediata porque está en peligro de atentar con su integridad o la de los demás protegidos se remite al área psicosocial para fines pertinentes desde el área. Se anexa soporte fotográfico de remisión por parte de enfermería y foto de formato y atención psicosocial, durante el periodo se reciben 4 remisiones por parte del equipo interdisciplinario. Se realiza atención a 1 mujer y 3 hombres.
4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	N/A	N/A	Charla 1: Se realiza el día 18 de abril a 9 protegidos en espacio de reflexión. inteligencia emocional: Hace referencia a la capacidad que tenemos los seres humanos de reconocer sentimientos y emociones propias y hacer frente a cualquier conflicto que se pueda presentar en nuestro entorno. Las emociones son momentáneas y los sentimientos perduran en el tiempo es por eso que debemos aprender a identificarlas y manejarlas adecuadamente. Cuando tenemos inteligencia emocional, podemos reconocer las emociones de los demás y esto nos facilitar tener relaciones interpersonales sanas y efectivas. Charla 2: CTP y funciones de Psicología- sec de Salud y demás entidades: Se da inicio a la charla el día 24 de abril- 2024 hablando sobre el CTP y todas sus funciones en la charla interviene la auxiliar de enfermería Natalia y la abogada Ángela Cifuentes explicando las funciones que desempeñan desde su área. En cuanto al área de Psicología se da a conocer la función principal y es “contribuir al cuidado y la promoción de la salud mental de los protegidos conducidos al CTP” Según la lista de asistencia se evidencia participación de 5 personas Se da inicio cuando enfermeras o abogados realizan una remisión para atención desde el área de psicología o cuando el ingreso el profesional identifica que el protegido requiere atención inmediata en atención en crisis, primeros auxilios psicológicos o atención psico jurídica. Se procede a diligenciar el formato del área psicosocial con datos personales del protegido, genograma o descripción del núcleo familiar, descripción de la problemática etc. Si se identifica consumo de sustancias psicoactivas se diligencia un formato para conocer qué tipo de sustancia consume el protegido, hace cuánto tiempo, con cuanta frecuencia, como la consigue, etc. Los habitantes de calle son remitidos al área psicosocial para dar conocimiento a la secretaria de acción social para fines pertinentes desde su área. Los casos identificados de Violencia Intrafamiliar son remitidos por medio de correo electrónico a Comisaria de Familia para fines pertinentes. Charla 3: ¿Qué es la inteligencia emocional? Se realiza el día 25 de abril de 2024 a las 9am con 2 protegidos en espacio de reflexión, se realiza una exposición didáctica e interactiva con los protegidos, inicialmente se les pregunta si saben que es inteligencia emocional, cada uno saca sus conclusiones y da ejemplos de lo que consideran es. Se realiza una breve explicación de las diferencias

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 7
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			entre sentimientos y emociones. Víctor menciona que en este momento siente decepción, ya que le ha fallado muchas veces a su pareja por caer en el vicio y consumo de alcohol. Por su parte Wilmer refiere que se siente triste y bajo de ánimo por lo sucedió y por el motivo el cual está en el CTP. Charla 4: Se realiza el día 25 de abril del 2024 a 11 protegidos que se encuentran en espacio de reflexión. La inteligencia emocional hace parte de nuestro día a día y que es importante reconocer nuestras emociones y sentimientos para darle un manejo adecuado a la resolución de conflictos. Cuando logramos reconocer nuestras emociones y como reaccionamos frente a ellas desarrollamos habilidades sociales que nos ayudan a relacionarnos más fácil con los demás, formamos en nosotros carácter para toma de decisiones y resolución de conflictos- además formamos seres empáticos e íntegros.
5. Realizar (3) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.	N/A	N/A	Taller reflexivo 1: se dicta el día 18 de abril en horas de la mañana con 9 protegidos en espacio de reflexión. El tema tratado es sobre “Reconociendo mis emociones y sentimientos” los protegidos participan activamente ya que por su colaboración se les ofrece una bebida caliente con pan, lo que los motiva a participar. Se da una breve explicación de que son las emociones y sentimientos y como hacen parte de nuestra vida, se realiza un paréntesis enfocado a la empatía y resolución de conflictos- se lleva a cabo por medio de una sopa de letras. Taller reflexivo 2: se dicta el día 25/04/2024 con dos protegidos en espacio de reflexión en donde se habla sobre las emociones y sentimientos y de qué forma reconocerlos Tema: Reconociendo mis sentimientos y emociones Objetivo general: Identificar por medio de una sopa de letras las diferentes emociones y sentimientos sobre el tema tratado en la charla y reconocer con cuál de estas se siente familiarizado, se mencionan algunos objetivos específicos del taller, relacionados con definir dos de las emociones encontradas en la sopa de letras propuesta para l actividad, con estas debe describir la importancia que tiene para su vida cotidiana, resolución de conflictos. Taller reflexivo 3: Se dicta el 26 de abril- 2024 con 11 protegidos en espacio de Reflexión ¿Cuáles son los beneficios de reconocer nuestras emociones? tomar decisiones correctas tener relaciones interpersonales sanas Permite tener autocontrol de nuestra conducta. Ser empáticos Conocernos mejor y entender a las demás personas. Después de realizar la introducción del tema se realiza una socialización en grupo y se procede a realizar una sopa de letras con la finalidad de encontrar palabras de emociones y sentimientos.
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	N/A	N/A	Se realiza el diligenciamiento de los formatos establecidos para el área psicosocial con el fin de abordar diferentes problemáticas identificadas y de esta manera dar solución y direccionamiento a la problemática identificada. El formato de atención psicosocial requiere información personal del protegido como: Nombres, apellidos, edad, estrato, nivel académico entre otros, se requiere realizar un genograma o descripción del núcleo familiar, descripción de la problemática, se debe anexar el impacto psicosocial percibido por el profesional y conclusiones y acuerdos. Los soportes generados en las intervenciones

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			serán anexados a la carpeta del protegido con la finalidad de contar con un expediente completo de forma física y además virtual, ya que los datos de los protegidos serán anexados a una base de datos digital por medio de la cual se tiene información de primera mano del protegido, en esta base de datos se anexa foto de ingreso para realizar la caracterización y datos personales como nombres edad, eps- sisben, causales de traslado, entre otras.
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	N/A	N/A	Con la finalidad de darle un manejo adecuado a diferentes situaciones se realizan atenciones en crisis y primeros auxilios psicológicos para que la persona protegida en el CTP cuente con el acompañamiento adecuado por parte del área de psicología, brindar apoyo y palabras de aliento que ayuden a controlar sus sentimientos y emociones. Brindar los recursos para que el protegido sepa manejar sus emociones generando empatía con los demás y que estas favorezcan en la toma de decisiones y resolución de conflictos. se realizan 5 tenciones en crisis (se adjunta evidencia de 1 a mujer). Durante el periodo se no se realizan atención en primeros auxilios psicológicos ni orientación psico jurídica.
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	N/A	N/A	Cuando se evidencia consumo de alcohol con frecuencia se toma contacto con alcohólicos anónimos para brindar charla a los protegidos que se encuentren en el CTP. Se realiza remisión por parte del área de psicología a Comisaría de familia para fines pertinentes y manejo de la situación, se manifiesta por medio de este realizar seguimiento ya que la progenitora menciona que esta situación se ha presentado en varias oportunidades. Se realiza remisión por medio de correo electrónico a la oficina de Desarrollo social con el fin de dar a conocer cada uno de los habitantes en calle que son trasladados al CTP para que desde la entidad realicen el debido proceso.
9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	N/A	N/A	Por medio de la aplicación time-Mark y el grupo de whaTssap llamado CTP- PERSONERIA 2024 se remite información de los ingresos y egresos de protegidos al centro de traslado por protección. En este grupo se envía foto en donde sale la hora de ingreso o egreso de la personas, además de la ubicación en donde fue tomada la foto. En cuanto a la foto de ingreso deben ir los datos personales del protegido como: nombres completos, número de documento, edad, fecha de nacimiento y motivo de traslado. Para el egreso se adjunta la foto de salida con hora, fecha y ubicación con la finalidad de dar a conocer a personería el estado en el que sale el protegido, en donde se evidencie que sale en buenas condiciones del CTP. Durante este periodo y según los turnos laborales establecidos no se realizaron remisiones al área de salud. En la obligación 8 se mencionan las remisiones realizadas a las diferentes entidades.
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	N/A	N/A	Con la finalidad de garantizar que los derechos de los protegidos se estén cumpliendo se brinda una llamada telefónica en caso de que lo requieran y el protegido lo solicite. Por medio de esta llamada el protegido brinda información a su familiar e informa de la situación

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			presentada e informa que está bien, refiere además si lo desea cual fue el motivo de traslado al CTP, se realizan dos llamadas con evidencias fotográficas.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	N/A	N/A	Se hace entrega de las estructuras metodológicas de charla establecida para el periodo 08/04/2024 a 08/05/2024 y taller reflexivo sobre inteligencia emocional para el desarrollo en el CTP y colegios. El correo electrónico es remitido a la Dra. Sandra Venegas el día 10 de abril del 2024 para su revisión y aprobación. Al día siguiente por medio de Whatsapp la Dra. Envía su retroalimentación y ajustes- refiere que hace falta la parte motivacional. Se realizan las respectivas correcciones para proceder a implementar las charlas y talleres en el CTP. Se realiza informe en matriz establecida en base de datos para el cargue de (informe) para posterior revisión de la supervisora de contrato Sandra Vanegas. Se realiza envió de la matriz el día lunes 29 de abril de 2024 con la finalidad de que este sea revisado para realizar los ajustes y correcciones que refiera la supervisora del contrato.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	N/A	N/A	Se cumple con el cronograma de turnos establecidos para el área de psicología realizado y aprobado por la supervisora Sandra Vanegas, con la finalidad de brindar un acompañamiento constante desde el área, teniendo en cuenta que la presencia de la psicóloga es fundamental por si se requiere atención en crisis o primeros auxilios psicológicos. Se da cumplimiento a las reuniones establecidas por la supervisora (jueves 11 de abril- 2024) en donde se encuentra el equipo completo, se realiza una breve presentación de cada uno de los integrantes y se procede a tener una capacitación con el Doctor Nelson Camelo.
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	N/A	N/A	Se inicia la construcción de un plan de bienestar dirigido a los protegidos trasladados al CTP enfocado en ofertas laborales que son publicadas cada 8 días por medio de la alcaldía los martes de empleabilidad, la idea es que el tiempo que los protegidos este en el CTP sea de provecho y tengan acompañamiento desde el área psicosocial en caso de que se requiera, se pretende brindar asesoría y construcción de HOJA DE VIDA, para los protegidos que se encuentren buscando una oportunidad laboral.
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.	N/A	N/A	Dando cumplimiento a la obligación se informa que si es necesario o el protegido refiere comunicarse con un familiar o allegado esta en nuestra obligación brindar información que el familiar solicite para que tenga conocimiento de la situación que se presentó y porque su familiar se encuentra en el CTP y se demuestre de esta manera que se está cumpliendo con la garantía de los derechos fundamentales del protegido. Si el familiar desea se puede brindar esta información por llamada o si lo requiere se puede acercar directamente al CTP. Durante el periodo del 08 de abril al 07 de mayo se realizó atención a Familia de protegido ya que refiere tomar medicamentos para la depresión, por este motivo después de estar 8 horas en espacio de reflexión refiere que un familiar se acerque por el.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN	
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A

VALOR INICIAL			\$13.500.000.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$13.500.000.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	3	\$4.500.000.00			33,33 %	
	DE						
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$4.500.000.00			33,33%	
SALDO POR EJECUTAR			\$9.000.000.00			66,67%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024000688		08/04/2024	2316394501202 0251750073029 2.3.2.02.02.009	1101	\$13.500.000.00	\$4.500.000.00	\$9.000.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	7924926941	ABRIL 2024	SALUD	\$225.000.00
			PENSIÓN	\$288.000.00
			ARL	\$ 0.00
			CAJA DE COMPENSACION	\$ 36.000.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad del contratista mayor a 14 días.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información por daño en los equipos para el desarrollo del contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	7 de 7

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR..6181855	CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES		
FECHA DE CONTRATO	06/04/2024	NIT / CC	1.072.667.735	TELÉFONO	3209073106
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	14/05/2024	PERIODO EVALUADO DEL	08/04/2024	AL	07/05/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6181855	CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES		
FECHA DE CONTRATO	06/04/2024	NIT / CC	1.072.667.735	TELÉFONO	3209073106
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
1	DE	3	DEL	08/04/2024	AL 07/05/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2316394501202025175 00730292.3.2.02.02.009	1101	\$13.500.000.00	\$4.500.000.00	\$9.000.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7924926941	ABRIL 2024	SALUD	\$225.000.00
		PENSIÓN	\$288.000.00
		ARL	\$ 0.00
		CAJA DE COMPENSACION	\$ 36.000.00
TOTAL			\$549.000.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 14 DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO 2024

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.